



10 ACTIVIDAD DE LA COMISARÍA DE AGUAS 2014



ÍNDICE DEL CAPÍTULO

10. Actividad de la Comisaría de Aguas	Página
10.1. Expedientes de aprovechamiento de Aguas	4
10.2. Expedientes de autorizaciones de Obras, Instalaciones y actividades. Declaraciones responsables.	6
10.3. Informes urbanísticos (artículo 25.4 RDL 1/2001)	7
10.4. Expedientes sancionadores	9
10.5. Expedientes de Autorizaciones de vertidos al Dominio Público Hidráulico	10
10.6. Expedientes relativos al régimen de usuarios A. Comunidad de Usuarios B. Informes para la Defensa del DHP frente a propietarios colindantes.	12
10.7. Gestión Medioambiental A. Trabajos de conservación de cauces públicos. B. Trabajos llevados a cabo por el Organismo C. Trabajos autorizados a terceros	13
10.8. Policía de Aguas y Cauces	35
10.9. Gestión del Riesgo de Inundaciones	38
10.10. Deslindes	39
Anexos I y II: Relación de actuaciones de la Comisaría de Aguas, Certificadas en 2014.	40-42

10 Actividad de la Comisaría de Aguas

Ya se han descrito las competencias de la Comisaría de Aguas en el capítulo 3, Organigramas, 2014 de la presente Memoria.

A continuación vamos a analizar el importante esfuerzo realizado por la Comisaría de Aguas en la tramitación de los distintos expedientes que desarrolla en cumplimiento de las competencias asignadas.

10.1 Expedientes de aprovechamiento de aguas

El Sistema informático ALBERCA ha sido concebido para afrontar la tramitación de los expedientes administrativos sobre los usos del agua, la actualización de los libros de Registros de Aguas y los Catálogos de Aprovechamientos de Aguas Privadas. Adicionalmente el Sistema se ha diseñado como soporte informático estandarizado, con criterios de homogeneidad entre todos los Organismos de cuenca, con objeto de modernizar los métodos y las herramientas informáticas de gestión de los usos del agua.

ALBERCA, Aprovechamiento de Aguas, Año 2014

AÑO	EN TRÁMITE	INICIADOS	SUMA Ei+E	TERMINADOS	PENDIENTES	DISMINUCIÓN
2014	6252	1684	7936	2609	5337	925

- Al inicio del 2014 habían en trámite 6252 expedientes. Se han iniciado 1.684 expedientes.
- Los expedientes a tramitar representan, por tanto, 7936.
- Se han terminado 2.609 expedientes, por lo que los expedientes pendientes ha descendido a 5.337
- Los expedientes pendientes han disminuido en 925 en el 2014 con relación a 2.013

MODALIDAD	EN TRÁMITE	REVISIÓN DE INSCRIPCIONES
Sección A	1862	387
Sección B	2194	4
Sección C	488	204
Catálogo	288	323
Extinción	27	0
Modificación de características	362	11
Cambio titularidad	116	21
TOTALES	5337	950

Entre las actuaciones más importantes del año 2014 pueden destacarse las siguientes:

- Otorgamiento de la concesión de aguas superficiales del río Júcar para el abastecimiento de los municipios integrados en la EMSHI (Entitat Metropolitana de Servicis Hidràulics) con un volumen de 31,5 hm³/año.
- Elevación al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la propuesta de resolución del concurso del aprovechamiento hidroeléctrico de pie de presa de la presa de Arenós.

- Otorgamiento de autorización coyuntural a la Comunidad General de Regantes de La Vall d'Uixó, para la utilización de los volúmenes almacenados en la balsa de regulación del río Belcaire.

Concesión de prórroga de la autorización para el abastecimiento de varios municipios de la comarca de la Ribera del Júcar, incluyendo al municipio de Corbera que no figuraba en la anterior

10.2. Expedientes de autorizaciones de obras, instalaciones y actividades. Declaraciones Responsables

En este apartado, la Comisaría de Aguas tramita los siguientes expedientes:

- Obras e instalaciones en zona de dominio público hidráulico.
- Obras, instalaciones y actividades en zona de policía.
- Usos comunes especiales del dominio público hidráulico (navegación, aprovechamiento de bienes...)

A continuación se resumen en el cuadro siguiente:

EXPEDIENTES TOTALES DE AUTORIZACIÓN

AÑO	EN TRÁMITE	INICIADOS	SUMA Ei+E	TERMINADOS	PENDIENTES
2014	217	1791	2008	1436	588

- Al inicio del 2014 habían en trámite 217 expedientes.
- Se han iniciado 1.791 expediente a lo largo del año.
- Los expedientes a tramitar representan, por tanto, 2.008.
- Se han terminado 1.436 expedientes, por lo que los expedientes pendientes son 588.

10.3 Informes del artículo 25.4 del RDL 1/2001

La emisión de estos informes es un ejercicio de la colaboración administrativa con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en el ejercicio de sus respectivas competencias, que tiene especial relevancia en el caso de actos y planes en materia de ordenación del territorio y urbanismo. El fundamento normativo radica en los artículos 25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 julio, modificado por Ley 11/2005, de 22 de junio) y 128 del mismo texto legal. De acuerdo con ello, con carácter previo a la aprobación de dichos actos o planes por parte de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, es preceptivo que el Organismo de cuenca emita informe que habrá de versar sobre una serie de aspectos: afección de la actuación sobre el dominio público hidráulico o sus zonas de servidumbre y policía, sobre la existencia de recursos hídricos suficientes para satisfacer las nuevas demandas planteadas, sobre la posible incidencia de la actuación en el régimen de corrientes, así como sobre la posible afección de la actuación sobre los terrenos previstos para los proyectos, obras e infraestructuras hidráulicas de interés general contemplados en los Planes Hidrológicos. Dicho informe tiene carácter vinculante y se entenderá desfavorable en caso de silencio.

Por su parte, el artículo 19.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 4/2004, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, (modificada por Ley 16/2005), en relación con el artículo 41 del Reglamento de Ordenación y gestión territorial y urbanística (Decreto 67/2006 de 19 de mayo), determina que la implantación de usos residenciales, industriales, terciarios, agrícolas u otros que impliquen un incremento del consumo de agua, requerirá la previa obtención de informe del organismo de cuenca competente, sobre su disponibilidad y compatibilidad con las previsiones de los planes hidrológicos, además de la no afectación o menoscabo a otros usos existentes legalmente implantados; lo cual requiere título habilitante mediante resolución adoptada en expediente administrativo con audiencia a terceros afectados y análisis de compatibilidad con la planificación hidrológica. La conjunción de los tres extremos sobre los que debe manifestarse el informe, supone necesariamente la existencia de derechos de agua, no pudiendo identificarse disponibilidad con existencia de recursos hídricos.

En el ejercicio 2014 se han aprobado dos normas con incidencia especial en la cuestión de los informes urbanísticos: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (ya adaptada a la Ley 21/2013). Es destacable la derogación del artículo 19.2 de la ley valenciana anterior así como la integración completa de los valores medioambientales (tramitación ambiental de planes y programas) en el planeamiento urbanístico y territorial que da mayor seguridad jurídica a las tramitaciones aunque da complejidad a su tramitación completa, al tener que emitir varios informes sucesivos durante la misma. La tendencia es, pues, a informar en las fases iniciales, durante la confección del borrador inicial de los planes y programas, aportando la información y datos suficientes que permitan una mejor confección de aquellos, de modo que se consiga una máxima compatibilidad con las cuestiones de competencia estatal en materia de dominio público hidráulico.

AÑO	EN TRÁMITE	INICIADOS	SUMA Ei+E	TERMINADOS	PENDIENTES
2014	44	325	369	319	320

Informes urbanísticos, art. 25.4 Ley de Aguas.

- Al inicio del 2014 habían en trámite 44 expedientes.
- Se han iniciado 325 expediente a lo largo del año.
- Los expedientes a tramitar representan, por tanto, 369.
- Se han terminado 319 expedientes, por lo que los expedientes pendientes, al final del ejercicio, ascienden a 50.

AÑO	FAVORABLES	DESFAVORABLES	SUMA	FAVORABLES (%)	DESFAVORABLES (%)
2014	267	22	289	92%	8%

Evolución Informes urbanísticos emitidos según su carácter, favorable o desfavorable.

Del total de informes urbanísticos emitidos, en el año 2014:

- 267 informes, el 92% del total, han tenido un carácter favorable.
- 22 informes, el 8% del total, han tenido un carácter desfavorable.

Es de destacar que, en el ejercicio 2014, se han emitido un total de 35 informes relativos a Planes Generales. Por otra parte, en aplicación del Decreto-Ley 2/2011 del Consell de la Generalitat Valenciana, de Medidas Urgentes de Impulso a la Implantación de Actuaciones Territoriales Estratégicas (ATE), se ha emitido el informe correspondiente a la actuación denominada "ATE Valencia Dinamiza" que afecta a los terrenos de los estadios de fútbol Mestalla y Nuevo Mestalla, con propuestas de ordenación pormenorizada con viviendas y terciario, en el primer caso, y deportivo y terciario, en el segundo. Asimismo, se ha avanzado en el estudio de la solución hidráulica del desvío del barranco d'En Dolça, a su paso por el municipio de Paterna, en el entorno de la ubicación de la "ATE Puerto Mediterráneo", que lleva aparejada la realización del preceptivo deslinde del dominio público hidráulico afectado por dicho desvío y que servirá de oportuno soporte a la preceptiva desafectación de los terrenos que habrá de tener lugar. Todo ello, a los efectos de la posterior emisión del preceptivo informe del artículo 25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas que habrá que emitir.

10.4. Expedientes sancionadores

La lucha contra la contaminación de las aguas y la degradación del Dominio Público Hidráulico requiere llevar a cabo una importante acción Inspectoral en todos sus niveles, para verificar eficaz y puntualmente tanto el cumplimiento de las prescripciones de las acciones autorizadas por el Organismo, como detectar aquéllas que tengan carácter abusivo o ilegal, con la antelación suficiente que permita actuar de modo eficiente en orden a proteger o reponer el Dominio Público Hidráulico a su estado anterior.

Cobran relevancia especial los vertidos continuados de aguas residuales al Dominio Público Hidráulico, puesto que los daños producidos a la calidad del agua y al ecosistema fluvial hacen generalmente muy difícil y costosa la recuperación efectiva del mismo.

El cuadro resume las actuaciones en los procedimientos sancionadores en el período 2014, resueltos con sanción, según su tipificación.

AÑO	LEVES	MENOS GRAVES	GRAVES	MUY GRAVES	TOTAL
2014	220	0	0	0	220

La siguiente tabla muestra los importes liquidados, en miles de euros.

AÑO	SANCIÓN	DAÑOS DPH	TOTAL
2014	569	25	594

Independientemente de los procedimientos sancionadores anteriormente indicados, se han efectuado actuaciones previas en otros 41 casos referidos a presuntas infracciones, que han finalizado con archivo de las mismas sin iniciación efectiva de un procedimiento sancionador. Asimismo, se han resuelto un total de 81 recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones sancionadoras.

10.5. Expedientes de Autorizaciones de Vertidos al Dominio Público Hidráulico.

Los procedimientos de autorización de vertido suponen un ingente trabajo administrativo, a partir de las obligaciones y plazos fijados por el Real Decreto 606/2003, y el desarrollo posterior con la Orden MAM 1873/2004 que, entre otras cosas, aprobaba los Modelos para la Declaración de Vertido.

Los complejos trámites de un procedimiento de autorización de vertido, abarcan desde el requerimiento, completado y validación de la documentación técnico-administrativa necesaria, hasta la resolución pertinente; incluyendo el análisis de la Declaración de Vertido, la realización de la información pública, análisis y valoración de alegaciones, petición y valoración de informes preceptivos, y especialmente, la emisión del informe previo sobre admisibilidad del vertido y la propuesta del ofrecimiento de prescripciones y condicionado de la autorización, entre otras actuaciones. En muchos casos, además, se debe informar y guiar en el proceso de constitución de una Comunidad de Usuarios de Vertidos (titular de la autorización y sujeto pasivo del Canon de Control de Vertidos).

Durante el ejercicio 2014, las autorizaciones de vertido de mayor relevancia otorgadas (AUT) o revisadas (REV) son las siguientes:

REV/ AUT	VERTIDO	TITULAR	TITULAR	TIPO	NATURALEZA	VOLUMEN (m ³ /año)
REV	EDAR "Vora Ríus"	Ayto. Vila Real	Vila Real	Urbano	Saneamiento	1.525.464
REV	Casco urbano y área de playa	Ayto. Xilxes	Xilxes	urbano	Saneamiento	350.000
AUT	Centro comercial	IKEA, Ibérica S.A	Alfagar	industrial	Refrigeración	326.500

Asimismo, la tramitación ha culminado con el ofrecimiento de prescripciones y condicionado al titular, estando únicamente pendiente de su aceptación, en los siguientes casos destacables:

VERTIDO	TITULAR	TITULAR	TIPO	NATURALEZA	VOLUMEN (m ³ /año)
EDAR "Camp de Turia II"	Comunidad de Usuarios de Vertido "Camp de Turia II"	L' Eliana Riba Roja Vilamarxant Pobla de Valbona San Antonio de Benagéber	Urbano	Saneamiento	3.576.689
EDAR "Fuente Liviana"	Gestión Fuente Liviana S.L	Huerta del Marquesado	Industrial	Agua tratada y refrescos	210.000

Además de los expedientes de Autorización de Vertidos, el Área de Calidad tiene que elaborar los Informes de vertidos para la Autorización Ambiental Integrada, que se derivan de la Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, o IPPC, de carácter preceptivo y vinculante. Se han emitido un total de 46 informes para las autorizaciones ambientales integradas, 33 de las cuales han tenido carácter favorable.

La evolución de los expedientes de autorización de vertidos se refleja en el cuadro que sigue:

AÑO	EN TRÁMITE	INICIADOS	SUMA Ei+E	TERMINADOS	PENDIENTES
2014	2.328	205	2533	533	2.000

Autorizaciones de Vertido

- Al inicio del 2014 habían en trámite 2.328 expedientes.
- Se han iniciado 205 expediente a lo largo del año.
- Los expedientes a tramitar representan, por tanto, 2.533.
- Se han terminado 533 expedientes, por lo que los expedientes pendientes, al final del ejercicio, ha descendido a 2.000.

10.6. Expedientes relativos al régimen de usuarios

A. Comunidades de Usuarios.

En el ejercicio 2014 se han declarado constituidas, aprobándose los Estatutos u Ordenanzas correspondientes, un total de 103 comunidades de usuarios.

Se han resuelto 57 recursos de alzada relativos al régimen de funcionamiento de las comunidades de usuarios.

B. Informes para defensa del DPH frente a propietarios colindantes.

Se han informado un total de 86 expedientes, previa visita de inspección, relativos a incidencias catastrales y registrales de fincas colindantes con el dominio público hidráulico, con posible afección sobre el mismo. En otros 278 casos no se emite informe, cuando hay una conformidad tácita con los cambios propuestos.

Expedientes totales de la Comisaria de Aguas

Podemos resumir los cuadros anteriores en la siguiente tabla que recoge los principales expedientes gestionados por la Comisaría de Aguas en el ejercicio de 2.014.

AÑO	EN TRÁMITE	INICIADOS	SUMA Ei+E	TERMINADOS	PENDIENTES	DISMINUCIÓN
2014	8.841	4.005	12.846	4.897	7.975	866

- Al inicio del 2014 habían en trámite en la Comisaría de Aguas 8.841 expedientes.
- Se han iniciado 4.005 expediente a lo largo del año. (superior en 500 al año anterior)
- Los expedientes a tramitar representan, por tanto, 12.846.
- Se han terminado 4.897 expedientes, por lo que los expedientes pendientes, al final del ejercicio, ha descendido a 7.995, con una disminución de 866 expedientes, que representan el 10% de los que estaban en trámite al inicio del ejercicio.
- A estas cifras hay que añadir lo dicho sobre los expedientes sancionadores, apartado 10.4, y los expedientes relativos al régimen de usuarios, apartado 10.6, del presente capítulo.
- También la Comisaría de Aguas ha elaborado, en el 2014, un total de 37 informes para responder a preguntas parlamentarias, Defensor del Pueblo y Otros.

10.7. Gestión medioambiental.

A. Trabajos de conservación de cauces públicos.

El Programa de Conservación de cauces de la demarcación comporta trabajos destinados al mantenimiento y mejora de sus funciones naturales, la protección frente a inundaciones producidas por las avenidas, así como el fomento de una mayor participación de la sociedad de los entornos fluviales con la consiguiente sensibilización en orden al respeto de las funciones y valores de los cauces para su correcto uso y disfrute. La tipología de las actuaciones de dicho Programa es variada, en función de la naturaleza y caracterización del cauce concreto, y las prácticas más habituales se pueden esquematizar como sigue:

Desbroces selectivos y podas, eliminación de especies vegetales invasoras, así como plantación de especies riparias autóctonas.

Regularización morfológica del cauce, con acciones como la eliminación de los tapones y obstáculos, retirada de sedimentos, eliminación de barreras para mejorar la continuidad del cauce, aumento de la sección de desagüe, así como consolidación de riberas y márgenes con ejecución y reparación de pequeñas obras de defensa como motas o escolleras.

- Retirada de fauna piscícola, en caso de mortandades, para preservar la calidad del agua.
- Mejorar las condiciones de los hábitats piscícolas.
- Actuaciones para el fomento del uso público y recreativo.

La Confederación Hidrográfica del Júcar elabora sus programas de actuación en la materia siguiendo una estricta *metodología* establecida en los últimos años y, en consecuencia, actúa sobre tramos fluviales identificados, valorados y clasificados atendiendo a su problemática y las medidas necesarias. Dicha actuación se produce en función de las disponibilidades crediticias. Por una parte, cada año se recibe todo un elenco de peticiones de intervención formuladas básicamente por los Ayuntamientos, pero también por otros agentes (Comunidades Autónomas, colectivos agrícolas, agrupaciones de vecinos, asociaciones ecologistas, ciudadanos individuales...). Dichas peticiones son debidamente analizadas por los Servicios Técnicos procediéndose así a la valoración de la problemática en cada tramo fluvial identificado, previa visita de inspección sobre el terreno, acotando y caracterizando los lugares en los que es preciso intervenir y definiendo consiguientemente las actuaciones necesarias con su valoración económica, todo ello instrumentado por medio de memorias valoras.

A partir de esta selección de tramos fluviales problemáticos tiene lugar la labor de *priorización* para la cual se tienen en cuenta diferentes factores ponderadores (proximidad de núcleos de población o viviendas aisladas; existencia y cercanía de infraestructuras viarias o hidráulicas; producción de daños en episodios anteriores, grado de recurrencia y proximidad en el tiempo; ejecución de actuaciones durante los años inmediatamente precedentes; tipología y complejidad de las actuaciones necesarias y su coste económico).

La programación de las actuaciones a ejecutar por el Organismo, utilizando en lo posible la encomienda a medios propios instrumentales de la Administración, que se actualiza constantemente, se realiza como se ha dicho en función de la consignación presupuestaria y

aplicando estrictamente la selección de tramos fluviales efectuada según el análisis metodológico descrito. Ello no obstante, nada impide que terceros (otras Administraciones o particulares) lleven a cabo trabajos similares por su cuenta, en especial las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo en los tramos fluviales a su paso por zonas urbanas, para lo cual deben obtener previamente la pertinente autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Asimismo, es factible la utilización de los convenios.

En el ejercicio 2014 se registraron un total de 902 solicitudes de intervención en materia de conservación de cauces por parte de diferentes agentes, especialmente por las Corporaciones Locales. De ellas, 393 correspondieron a solicitudes de autorización para efectuar los trabajos por su cuenta. El resto, 509 solicitudes, entraron en la Programación para preparar los proyectos de intervención de oficio.

B. Trabajos llevados a cabo por el Organismo.

A continuación se detalla un desglose de la **inversión global efectuada con medios propios** durante el ejercicio 2014 (que ascendió a **2.239.911,61 €**), separadamente por provincias, algunas de las cuales han contado con *financiación FEDER* – dentro del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces, concretamente al amparo de la Medida 3.6 “Protección y Regeneración de Espacios Naturales y Rurales” del Programa Operativo FEDER para el período comprendido entre los años 2007 y 2013 – por un montante global de 178.571,90 €, para cauces en el seno de un convenio suscrito con la Diputación Provincial de Cuenca (16-mayo-2007).

	ALBACETE	ALICANTE	CASTELLÓN	CUENCA	TERUEL	VALENCIA	TOTAL CHJ
2014	562.785,70€	155.491,21€	159.483,28€	447.716,27€	591.948,55€	322.486,60€	2.239.911,61€
Nº Actuaciones	23	12	14	26	48	32	154

Dentro de esa inversión global y a fin de paliar los daños producidos por precipitaciones intensas (tormentas estivales) en diferentes municipios de las provincias de Albacete –Buenache de Alarcón, Higuera, Alpera, Bonete, y en menor medida a Madrigueras, Abenjibre, y otros–, Cuenca –principalmente Fuentes–, y Teruel –Formiche Alto, Puebla de Valverde, Sarrión, San Agustín y Olba y con menor incidencia en Valbona, Cabra, Mora, Rubielos, Albentosa y Cedrillas–, se incluyen los fondos especiales que hubo que habilitar para **obras de emergencia**, cuyo importe se ajustó al siguiente desglose por ámbitos autonómicos:

Castilla-La Mancha: 430.000,00 €

Aragón: 519.341,25 €

Las referidas actuaciones de emergencia fueron necesarias no sólo para reparar los

daños producidos en los cauces y algunas infraestructuras, sino también como prevención ante nuevas y previsibles crecidas a causa de los fenómenos tormentosos propios del otoño; fenómenos que podrían producir desbordamientos adicionales y un agravamiento de los daños, como consecuencia de las obstrucciones existentes, arrastres, árboles, etc., además de las nuevas que se pudieran producir tanto por caída de los árboles y vegetación en mal estado como por la ruina de las infraestructuras afectadas

Finalmente, debe destacarse que con fecha 27 de marzo de 2014 se firmó un convenio con la Comarca turolense de Gúdar-Javalambre, por el cual la Confederación Hidrográfica del Júcar encomienda la ejecución de actuaciones de mantenimiento, restauración, acondicionamiento u otras similares en cauces y otros bienes de dominio público hidráulico de dicho ámbito territorial, con el fin de contribuir a su conservación y mejora, así como a la prevención de incendios. La singularidad de este convenio es que incluye, por primera vez, la posibilidad de utilizar animales herbívoros para las actuaciones.

A continuación se incluye un reportaje fotográfico de las actuaciones más significativas llevadas a cabo durante el ejercicio, acompañadas de datos de localización así como el montante de inversión correspondiente:

ACTUACIONES MÁS RELEVANTESPROVINCIA DE **ALBACETE**.

MADRIGUERAS	RÍO VALDEMEMBRA	RECONSTRUCCIÓN DE TERRAPLANES	62.747,72€
--------------------	-----------------	-------------------------------	-------------------

ANTES



DESPUÉS



CASA IBAÑEZ	ARROYO DE LA CAÑADA	ACONDICIONAMIENTO	13.477,46 €
-------------	---------------------	-------------------	-------------

ANTES



DESPUÉS



MAHORA	RÍO VALDEMEMBRA	TRABAJOS SOBRE LA MORFOLOGÍA DEL CAUCE	27.134,65€
---------------	------------------------	---	-------------------

ANTES



DESPUÉS



PROVINCIA DE CUENCA

VILLANUEVA DE LA JARA	RÍO VALDEMEMBRA	TRABAJOS SOBRE LA MORFOLOGÍA DEL CAUCE	60.000,00 €
-----------------------	-----------------	--	-------------

AHORA:



DESPUÉS:



BUENACHE DE ALARCÓN	ARROYO DE LA VEGA VELLEJOS DE MAJANO Y SAN PEDRO	EXCAVACIÓN Y ACOPIO TIERRA EXCAVADA Y TERRENO TRÁNSITO	50.926,49 €
----------------------------	--	--	--------------------

ANTES:

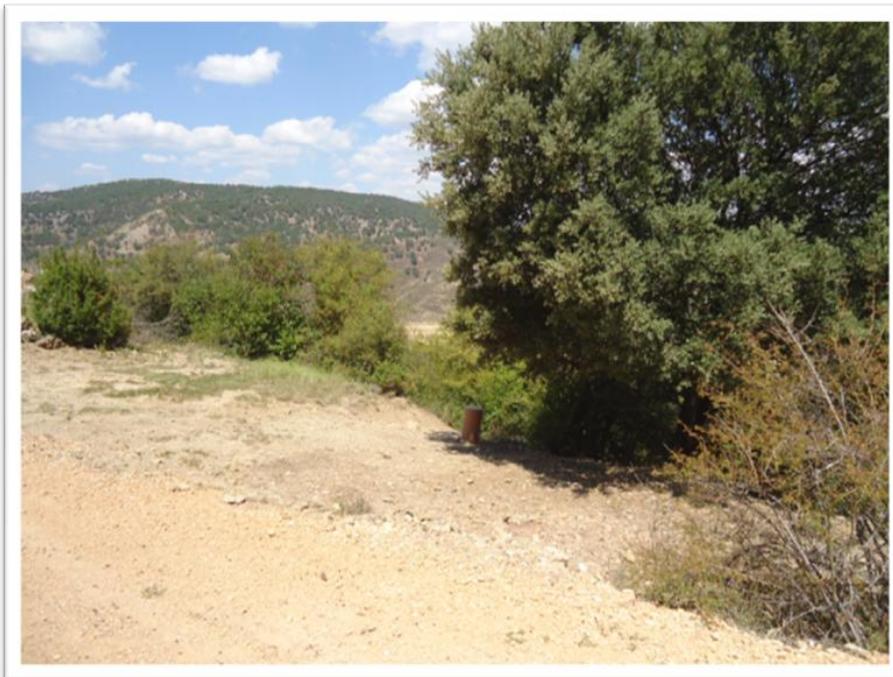


DESPUÉS:



SALVACAÑETE	ARROYO CIRILLUELO EN ÁREA RECREATIVA Y FUENTE DEL REIDO	ACONDICIONAMIENTO SOCIOAMBIENTAL	36.102,33 €
--------------------	--	---	--------------------

ANTES:



DESPUÉS:



PROVINCIA DE TERUEL

BABOR	RÍO MIJARES	RETIRADA DE ELEMENTOS OBSTRUCTIVOS	101.471,57 €
-------	-------------	------------------------------------	--------------

ANTES:



DESPUÉS:



LA PAÑUELA	BCO DE LA PAÑUELA	RETIRADA DE ELEMENTOS OBSTRUCTIVOS	92.727,19 €
-------------------	--------------------------	---	--------------------

ANTES:



DESPUÉS:



EL MOLINETE	RÍO MIJARES	RETIRADA DE ELEMENTOS OBSTRUCTIVOS	84.905,06 €
--------------------	--------------------	---	--------------------

ANTES:



DESPUÉS:



PROVINCIA DE VALENCIA

ALZIRA	BCO CASELLA	DESBROCE Y ACONDICIONAMIENTO DEL LECHO	22.391,00 €
--------	-------------	--	-------------

ANTES:



DESPUÉS:



MANISES	RÍO TURIA	ADECUACIÓN DE LA VEGETACIÓN	13.054,38 €
----------------	------------------	------------------------------------	--------------------

ANTES:

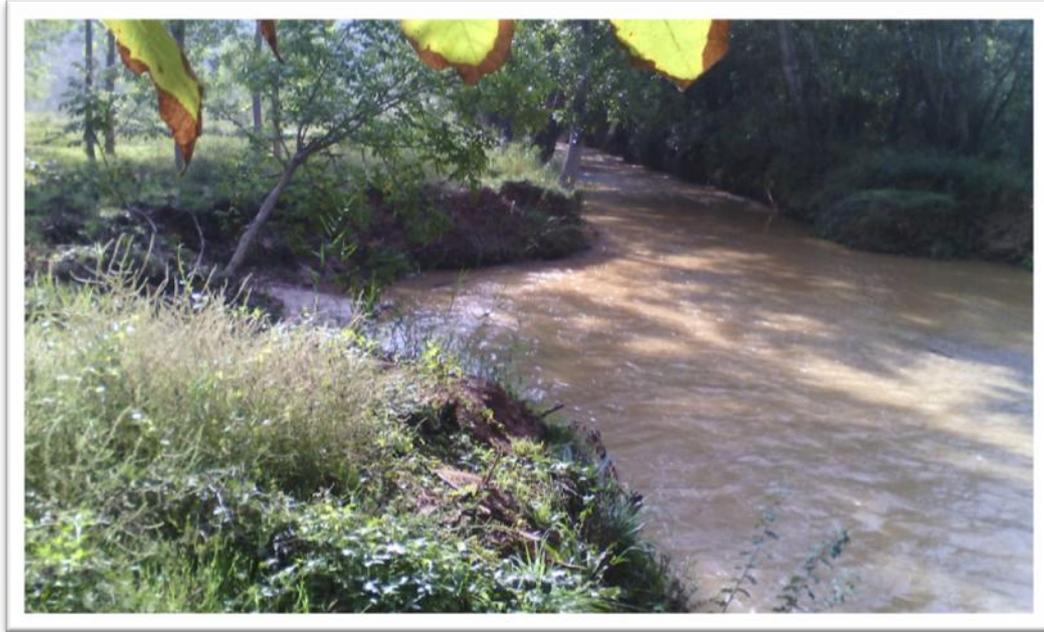


DESPUÉS:



CASTIELFABIB	RÍO TURIA	EMPALIZADA MARGEN IZQUIERDA	12.868,93 €
---------------------	------------------	--	--------------------

ANTES:



DESPUÉS:



PROVINCIA DE CASTELLÓN

SEGORBE	RAMBLA SECA	DESBROCE, INSTALACIÓN MALLA ANTIHERBA Y LIMPIEZA BADÉN	25.739,16 €
---------	-------------	--	-------------

ANTES:



DESPUÉS:



JERICA	RÍO PALANCIA	DESBROCES CAÑAS Y CORTES DE PIES	11.436,32 €
--------	--------------	----------------------------------	-------------

ANTES:



DESPUÉS:



CAUDIEL	BCO JUESAR	DESBROCE	6.307,92 €
---------	------------	----------	------------

ANTES:



DESPUÉS:



PROVINCIA DE ALICANTE

MURLA	BCO GUERRI	TRABAJOS MANUALES, APEOS, PODAS, DESBROCES, LIMPIEZAS, RETIRADA DE ACARREOS	8.572,47 €
--------------	-------------------	--	-------------------

ANTES:



DESPUÉS:

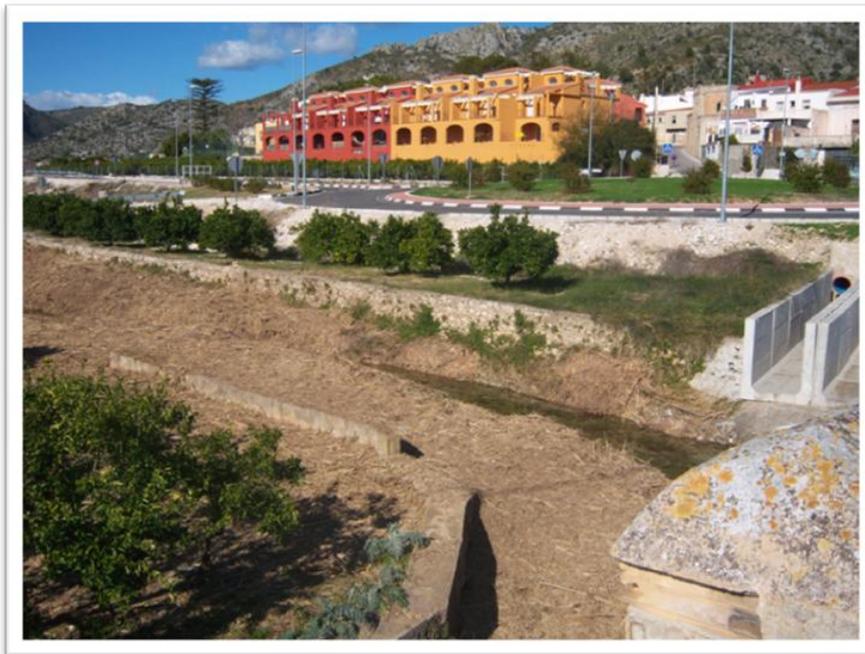


SANET I NEGRALS	RÍO GIRONA	RETIRADA DE BASURAS Y ESCOMBROS	21.038,96 €
------------------------	-------------------	--	--------------------

ANTES:



DESPUÉS:



ALTEA	RÍO ALGAR	RETIRADA DE ÁRBOL CAIDO Y VEGETACIÓN OBSTRUCTIVA	16.792,90 €
--------------	------------------	---	--------------------

ANTES:



DESPUÉS:



C. Trabajos autorizados a terceros.

Durante el ejercicio 2014 se han resuelto un total de 393 expedientes de autorización para desbroce del DPH, correspondiendo a un total de 700 tramos fluviales.

10.8. Policía de Aguas y Cauces

Durante el ejercicio 2014 se han ejecutado una serie de Programas de Inspección dentro de las labores habituales del Servicio de Policía de Aguas y Cauces Públicos de la Comisaría de Aguas, relativas a la inspección, el control y la vigilancia del dominio público hidráulico, que se relacionan a continuación:

1. Lectura de contadores volumétricos de los aprovechamientos de aguas subterráneas del ámbito del Vinalopó.

PROGRAMA	MENSUALES	TRIMESTRALES	ANUALES	OTROS	TOTAL LECTURAS
Vinalopó	94	58	56	108	1.524

2. Lectura de contadores volumétricos de los aprovechamientos de aguas subterráneas del ámbito de Sierra Mariola.

PROGRAMA	CUATRIMESTRALES	TOTAL LECTURAS
Sierra Mariola	30	90

3. Lectura de contadores volumétricos de aprovechamientos del artículo 54.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas en el acuífero de la Mancha Oriental.

PROGRAMA	VALENCIA	CUENCA	ALBACETE	TOTAL LECTURAS
Campaña 2012/13	4	83	324	411

4. Inspecciones a las UGH de riego de la Mancha Oriental, para verificar el cumplimiento de sus Planes de Explotación de campaña.

PROGRAMA	CONTROL POR CONTADOR	PRECINTADOS/ DESPRECINTADOS	CONTROL POR CULTIVO			TOTAL VISITAS
			Nº DE UGH	Nº de SAT	2ª VISITAS	
Campaña 2013/14	112	75	409	34	69	699

5. Seguimiento de elementos de medida de caudales derivados en grandes aprovechamientos de aguas superficiales.

PROGRAMA	MENSUALES	TOTAL LECTURAS
Bajo Turia	7	64

6. Control volumétrico de caudales extraídos en aprovechamientos de la Ribera del Júcar.

PROGRAMA	APROVECHAMIENTOS	TOTAL LECTURAS
Ribera del Júcar	32	84

7. Control volumétrico de caudales extraídos por la Mancomunidad de Calpe, Murla y Vall de Laguart.

PROGRAMA	TRIMESTRAL	TOTAL LECTURAS
Pozo Lucifer	1	4

8. Control volumétrico de caudales derivados en la Cesión de Derechos de Canal de La Huerta de Alicante a la CR Virgen de Las Nieves de Aspe.

PROGRAMA	APROVECHAMIENTOS	TOTAL LECTURAS
Campaña	1	3

9. Seguimiento de caudales derivados en aprovechamientos de aguas superficiales del río Palancia / Embalse del Regajo.

PROGRAMA	APROVECHAMIENTOS	TOTAL LECTURAS
Campaña	13	39

10. Control volumétrico de caudales en la Cesión de Derechos del Canal Júcar-Turia a usuarios del embalse de Forata.

PROGRAMA	APROVECHAMIENTOS	TOTAL LECTURAS
campaña	3	1

11. Campañas de inspección sobre aprovechamientos truferos en la comarca Gúdar-Javalambre (Teruel).

PROGRAMAS	INSPECCIONES
Vallados	34
Aprovechamientos	29
TOTAL	63

12. Campañas de inspección sobre aprovechamientos de aguas para comprobar su puesta en explotación y la existencia de elementos de medida

PROGRAMA	TOTAL INSPECCIONES
Comprobación puestas en explotación y sistema medición	56

13. Control volumétrico de caudales en aprovechamientos de aguas en todo el ámbito territorial.

PROGRAMA	TOTAL lecturas
Control volumétrico	77

14. Campaña de inspección sobre azudes de concesionario incursos en extinción por pérdida de su función o caducidad del aprovechamiento.

PROGRAMA	TOTAL INSPECCIONES
Revisión de azudes	113

15. Campaña de control piezométrico en masas de agua subterránea.

PROGRAMA	FRECUENCIA	TOTAL REVISADOS
Piezometría	Mensual	3
	Bimestral	150
	TOTAL	153

Por otra parte, se ha proseguido con la implementación de mejoras en la aplicación INFORMA, para gestionar los documentos generados por el Servicio

El control sobre las actuaciones del Servicio se concreta mediante reuniones mensuales de coordinación, seguimiento y fijación de directrices y objetivos, así como instrumentación de las novedades normativas que se producen. En ellas, se resuelven todas las cuestiones operativas, logísticas y de interpretación de criterios que resulten pertinentes. Por supuesto, todo se concreta en un Glosario de Normas que se va actualizando periódicamente.

10.9. Gestión del Riesgo de Inundaciones.

En el año 2014 las cartografías que incluyen los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación, de origen fluvial y marino, fueron informadas favorablemente por el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, después de haber sido sometidos a consulta pública.

Seguidamente, se ha elaborado el Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación, que fue sometido a consulta e información pública, conjuntamente con la Propuesta de revisión del Plan Hidrológico y el Estudio Ambiental Estratégico, mediante anuncio en el BOE de 30 de diciembre de 2014 de la Resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El plazo expira el 30 de marzo de 2015.

10.10. Deslindes.

Durante el ejercicio 2014 se han iniciado 4 expedientes de deslinde del dominio público hidráulico instados por terceros, de los cuales se han paralizado 3 al no ser aceptados los presupuestos enviados. Los expedientes tramitados en el ejercicio han sido dos: en primer lugar y por su relevancia para la implantación de las actividades incluidas en el seno de la Actuación Territorial Estratégica denominada "Puerto Ademuz o Mediterráneo", se ha continuado con los trabajos de deslinde de un tramo del barranco de L'Endolça a su paso por el municipio de Paterna (Valencia), iniciado en 2012, que se encuentran en fase de redacción del proyecto definitivo de deslinde; en segundo lugar, el deslinde del barranco de Reinas en Requena, que está en fase de redacción de la memoria inicial.

También se han contestado un total de 86 requerimientos de las diferentes oficinas catastrales y de registro de la propiedad relativas a modificaciones instadas por titulares de terrenos colindantes con el dominio público hidráulico. En otros 278 casos no se ha emitido informe por haber una conformidad tácita con las propuestas planteadas.

ANEXO I:

Anexo I: RELACIÓN DE ACTUACIONES DE LA COMISARÍA DE AGUAS, FONDOS DE ESTADO, IMPORTES CERTIFICADOS EN 2014	
Obras de Emergencia para la Reparación de los Daños provocados por crecidas extraordinarias a causa de fuertes tormentas ocurridas entre el 24/06 y 04/07 de 2014, en las provincias de Albacete, Cuenca y Teruel. OBRA I: Provincias de Albacete y Cuenca.	430.000,00€
Obras de Emergencia para la Reparación de los Daños provocados por crecidas extraordinarias a causa de fuertes tormentas ocurridas entre el 24/06 y 04/07 de 2014, en las provincias de Albacete, Cuenca y Teruel. Coordinador de Seguridad y Salud de OBRA I.	4.875,00€
Obras de Emergencia para la Reparación de los Daños provocados por crecidas extraordinarias a causa de fuertes tormentas ocurridas entre el 24/06 y 04/07 de 2014, en las provincias de Albacete, Cuenca y Teruel. OBRA II: Provincia de Teruel.	519.341,25€
Obras de Emergencia para la Reparación de los Daños provocados por crecidas extraordinarias a causa de fuertes tormentas ocurridas entre el 24/06 y 04/07 de 2014, en las provincias de Albacete, Cuenca y Teruel. Coordinador de Seguridad y Salud de OBRA II.	27.333,75 €
Seguimiento analítico de los focos contaminantes de las aguas continentales y su incidencia en el medio receptor en la actual situación de sequía, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	14.568,64 €
Estudio, diagnóstico y propuesta de descontaminación en las masas subterráneas afectadas por sustancias peligrosas en el ámbito geográfico de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	3.944,17 €
Seguimiento del cumplimiento de las Prescripciones Técnicas y Condicionado de las autorizaciones de vertido a Dominio Público Hidráulico, identificación y regularización de vertidos ilegales de aguas residuales, en el ámbito de la CHJ.	82.056,52 €
Consultoría y Asistencia Técnica para el traslado de inscripciones vigentes a la estructura informática que constituye el Registro de Aguas en la cuenca hidrográfica del Júcar (Fase I)	75.189,47 €
Asistencia Técnica en la tramitación de expedientes relativos a los usos privativos del agua en la cuenca hidrográfica del Júcar (Fase I)	57.078,32 €

Servicios de asistencia técnica para el desarrollo del sistema nacional de cartografía de zonas inundables en la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	28.620,68
Asistencia Técnica para la tramitación de las autorizaciones de obras, instalaciones y actuaciones en zonas de dominio público hidráulico y de policía de los cauces en la cuenca de los ríos pertenecientes a la CHJ, posteriores al año 2004. Varios municipios.	54.832,25 €
Seguimiento limnológico de la calidad de las aguas en embalses propios del ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	873,65 €
Explotación de la red de vigilancia de la calidad de las aguas, mediante índices bióticos, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar. (Lagos y embalses)	189.973,73 €
Servicios para la explotación de los programas de control y seguimiento de la calidad físico-química de las aguas superficiales en el ámbito de la demarcación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	880.008,05 €
Explotación de la red biológica de control de la calidad de las aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Ríos)	24.259,75 €
Explotación de la red de control de sustancias peligrosas en las aguas superficiales de la demarcación Hidrográfica del Júcar.	32.365,59 €
Explotación del centro de proceso, adquisición de datos y mantenimiento de las comunicaciones de la red de estaciones automáticas de alerta del programa SAICA, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	27.733,47

ANEXO II:

ANEXO II: RELACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISARÍA DE AGUAS, FONDOS PROPIOS, IMPORTES CERTIFICADOS EN 2014	
Elaboración de los mapas de riesgo asociado a las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.	4.276,51 €
AT para el apoyo, control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación ambiental y acondicionamiento en varios cauces de los municipios de Albadalejo del Cuende, Campillo de Altobuey, Enguidanos, Huélamo y Villarte, en la provincia de Cuenca.	739,50 €
Obras de adecuación ambiental y acondicionamiento en varios cauces de cauces de los municipios de Albadalejo del Cuende, Campillo de Altobuey, Enguidanos, Huélamo y Villarte, en la provincia de Cuenca. Cofinanciación FEDER 2007- 2013	14.799,89 €
AT para el apoyo, control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación ambiental y acondicionamiento de varios cauces en los municipios de Carboneras de Guadazaón, Huerta del Marquesado, Landete, Salvacañete y Valverde del Júcar, en la provincia de Cuenca.	8.188,60 €
Obras de adecuación ambiental y acondicionamiento de varios cauces en los municipios de Carboneras de Guadazaón, Huerta del Marquesado, Landete, Salvacañete y Valverde del Júcar, en la provincia de Cuenca. Cofinanciación FEDER 2007-2013.	163.772,00 €
Servicios para el diseño y explotación del programa de control de sustancias peligrosas en las aguas superficiales de la demarcación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	4.818,62 €
Apoyo al tratamiento automático y la integración de datos de calidad de las aguas con el sistema de seguimiento y tramitación de autorizaciones de vertidos en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	266.032,85 €
Programas de Seguimiento del Estado Químico de las Aguas Subterráneas en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	9.395,85 €
Explotación de la red de control de la calidad biológica de los ríos en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar	70.226,33 €
Servicio Técnico de apoyo a la toma de muestras y análisis de vertidos urbanos e industriales en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	64.045,06 €

Informes técnicos para la revisión de autorizaciones de vertido y adaptación al Real Decreto 849/86 (Reglamento de Dominio Público Hidráulico)	79.731,12 €
Tramitación de las autorizaciones de obras, instalaciones y actuaciones en zonas de dominio público hidráulico y de policía de los cauces en la cuenca de los ríos pertenecientes a la CHJ. Varios municipios.	25.425,76 €
Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental para el seguimiento de las medidas de gestión de los regadíos superficiales en el ámbito de la Junta Central de Regantes de La Mancha Oriental.	105.000,00 €
Encomienda de gestión para la actualización y mantenimiento del programa Alberca mediante la tramitación de expedientes de concesión y de la Sección B del Registro de Aguas en el ámbito del Acuífero de la Mancha Oriental	209.269,19 €
Apoyo en la implantación y seguimiento del sistema Alberca en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la CHJ	348.562,32 €
Tramitación e inscripción en el Registro de Aguas de expedientes correspondientes a usos privativos del agua en la Confederación Hidrográfica del Júcar (2012-2013)	135.524,82 €
Contrato de Servicios para análisis de documentación técnica, geográfica y jurídica en la tramitación de expedientes. De adquisición de derechos al uso privativo de las aguas en el ámbito del acuífero de la Mancha Oriental y su posterior control.	94.460,59 €
Pliego de obras de actuaciones para la conservación de los cauces públicos, en el ámbito de la Demarcación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	549.965,40 €
AT para la elaboración de fichas técnicas y ambientales de actuaciones de adecuación hidráulica y medioambiental en cauces del ámbito de la Demarcación de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Zona SUR.	21.778,79 €
AT para el apoyo, control y vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras del Pliego de actuaciones para la conservación de cauces públicos en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	49.123,96 €

AT para la elaboración de fichas técnicas y ambientales de actuaciones de adecuación hidráulica y medioambiental en cauces del ámbito de la Demarcación de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Zona NORTE.	21.778,79 €
Redacción de la documentación inicial de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación de la Directiva 2007/60, en el ámbito de la Demarcación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	64.503,39 €
Pliego de obras de actuaciones para la conservación y mejora del estado ecológico de los cauces públicos, en el ámbito de la Demarcación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	600.000,00 €
Servicios de limpieza de la Red Oficial de Estaciones de Aforo (ROEA) de la cuenca del Júcar.	21.598,50 €
Obras de conservación, mantenimiento y pequeña reparación de la Red Oficial de Estaciones de Aforos (ROEA) de la cuenca del Júcar.	60.016,00 €
Coordinador de seguridad y salud para el desarrollo de los trabajos de conservación, limpieza y reparaciones de la Red Oficial de Estaciones de Aforo (ROEA) de la cuenca del Júcar.	3.484,80 €
AT para control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras de actuaciones para la conservación, adecuación hidráulica y medioambiental de cauces del ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, en la Comunidad Valenciana y provincia de Teruel.	1.599,94 €
AT para el apoyo, control y vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras de actuaciones para la conservación, adecuación hidráulica y medioambiental de cauces del ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, en las provincias de Cuenca y Albacete.	20.775,16 €